ACTA PARCIAL N°. 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CPS-MA-010-2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PÚBLICA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y DEMAS ENTES DE CONTROL DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE ARCABUCO VIGENCIA 2024"
VALOR CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($35.000.000,00)**
PLAZO:	**ONCE (11) MESES CALENDARIO.**
FECHA DE INICIACIÓN:	**CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA PRESENTE ACTA:	**VEINTE (20) DE MARZO DE 2024**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los veinte (20) días de marzo de 2024, se reunieron en la Secretaria de hacienda, FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.051.954.325 expedida en Arcabuco (Boyaca), en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisora NUBIA CAMACHO CARDENAS Identificada con cédula de ciudadanía N° 46.375.232 expedida en Sogamoso (Boyacá), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°001 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-010-2024**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PÚBLICA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y DEMAS ENTES DE CONTROL DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE ARCABUCO VIGENCIA 2024", en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-010-2024** de fecha 05 de febrero

de 2024, con **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía 1.051.954.325 expedida en Arcabuco - Boyaca, cuyo objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PÚBLICA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y DEMAS ENTES DE CONTROL DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE ARCABUCO VIGENCIA 2024**".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 001, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-010-2024** de fecha **05** de febrero de 2024, en la cláusula Segunda **FORMA DE PAGO:** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato así: a). un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE y diez (10) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000), previa presentación del acta de avance aprobada por el Supervisor del Contrato, expedición del recibo a satisfacción y certificación de cumplimiento, correspondiente donde se evidencie la entrega de los productos de las actividades contratadas mensualmente según el cronograma del contrato y/o su porcentaje de avance y la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y riesgos laborales. c) El pago final, además de los requisitos anteriores, se debe presentar el acta de recibo final a satisfacción y liquidación (De requerirse), suscrita por el supervisar y el contratista.

PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará del Rubro No. 2.1.2.02.02.008.01 denominado Servicios de contabilidad

CUARTO: El acta parcial No. 001 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 35.000.000	
VALOR Adicional	0	

VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 35.000.000
saldo ejecutado		
sumas iguales	$ 35.000.000	$ 35.000.000
PAGOS PARCIALES		
valor Acta No. 001	$ 3.000.000	
Valor total recibido		$ 3.000.000
saldo a favor del Municipio		
SUMAS IGUALES	$ 3.000.000	$ 3.000.000
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES		0
BALANCE GENERAL		
Valor total Ejecutado	$ 3.000.000	
valor recibido		$ 3.000.000
VALOR SALDO MULTAS		
saldo a favor del Municipio		
sumas iguales	$ 3.000.000	$ 3.000.000

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.954.325 expedida en Arcabuco - Boyaca, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.954.325 expedida en Arcabuco - Boyaca, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 9.09% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No.CPS-MA-010-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

NUBIA CAMACHO CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisora

FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS
Contratista